ACTA DE INICIO
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	**Nro. 060**	**Código Presupuestal:**	**2.3.2.02.02.009**
Imputación Presupuestal:	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
Objeto del contrato:	Fortalecer los procesos de formación en iniciación musical e instrumental sinfónico, en la escuela de música con la población en general del Corregimiento de Altamira y sus veredas aledañas en el Municipio de Betulia		
Supervisor:	Secretario de Educación, Deporte y Cultura		
Contratista:	MARIO ANDRÉS HENAO GUTIÉRREZ		
Valor del contrato:	$11.500.000,00		
Duración del contrato:	Cuatro (4) meses y veinticinco (25) días		
Fecha de Inicio	Febrero 05 de 2024		
Fecha de Terminación	Junio 30 de 2024		

CONSIDERANDO:
Que entre el Municipio de Betulia Antioquia y el señor **MARIO ANDRÉS HENAO GUTIÉRREZ,** identificado con la C.C. **Nº. 1.152.697.824** de Medellín Antioquia, se celebró el contrato **Nro. 060**/2024, cuyo objeto es **"Fortalecer los procesos de formación en iniciación musical e instrumental sinfónico, en la escuela de música con la población en general del Corregimiento de Altamira y sus veredas aledañas en el Municipio de Betulia",** por un valor de $11.500.000,00 y una duración de cuatro (4) meses y veinticinco (25) días.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 05 de febrero de 2024, el contrato fue suscrito por las partes el 05 de febrero de 2024, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que, de acuerdo con la cláusula Cuarta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del Contrato Nro. **060**/2024, el 05 de febrero de 2024, por lo tanto, la fecha de terminación será el día 30 de junio de 2024.

Para constancia del presente se firma por las partes en el Municipio de Betulia, el cinco (05) del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024).

Original firmado

NESTOR CAMILO SERNA HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal.

MARIO ANDRÉS HENAO GUTIÉRREZ
Contratista

Original firmado

NICOLÁS ALEXANDER LONDOÑO OSORIO
Secretario de Educación, Deporte y Cultura
Supervisor

Elaboró	Revisó	Aprobó
William de Jesús Londoño Urrego Profesional Universitario	Imbelia de Jesús Vargas Vargas Secretaria de Hacienda	Nicolás Londoño Osorio. Sec. Educación, deporte y Cultura